

raba que hiciera una pausa el señor diputado.

Se levanta la sesión.

Eran las 8 h. y 40' p. m.

Por la Redacción.

A. Espinosa S.

— : 0 : —

SESION DEL MARTES 13 DE NOVIEMBRE DE 1823

Presidencia del señor Focón A. Mariátegui

SUMARIO. — Orden del dia. — Se aprueba el capítulo 3o. del pliego de Ingresos del Presupuesto General de la República.

PRIMERA HORA

Abierta la sesión a las 5 h. 40' p. m., con asistencia de los señores Manchego Muñoz, Morán, Devéscovi, Pró y Mariátegui, Abad, Alonso, Alva, Alvarez, Arrangoitia, Arévalo (don Santiago), Cabrera, Cisneros, Chávez, Frisancho, Gamboa Rivas, García, González García, González Zúñiga, Guevara, Iglesias, Lizares Quiñones, Luna (don Ezequiel), Luna Iglesias, Mac-Lean, Málaga Santolalla, Márquez, Martínez, Martínez, Nadal, Noel, Noriega del Agua, Núñez Chávez, Palma, Patiño, Patiño Sanz, Pérez Velásquez, Perochena, Rodríguez, Rubio (don Miguel), Salazar, Sayán Palacios, Serrano, Solar (don Juan Miguel), Solar (don Manuel), Sousa, Toro Naffria, Ugarte, Urbina, Vidalón, Villacorta, Villanueva y Yáñez León, y actuando como Secretarios los señores Pallete y Basadre, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Faltaron a la lista los señores Arévalo (don Victor), Baca, Barúa Ganoza, Barrios, Barrós, Calle, Casas, Caso, Corbacho, Checa Eguiguren, Delgado Vivanco, Encinas, Escalante, Espinosa, Gamarra, Gildeméister, Irigoyen, Lanatta, Leguia, Leigh, Luna (don Luis Felipe), Mac-Cord, Maúrtua, Olivares, Pancorbo, Pardo, Peñaloza, Pérez Figueroa, Porturas, Prado (don Jorge), Prado (don Manuel), Reinoso, Rodríguez Larrain, Rubio (don Arturo), Ruiz Bravo, Salcedo, Torres Balcázar y Vega.

Con licencia, faltaron los señores Afíaños, Gutiérrez, Osores, Otero y Tello; y por encontrarse enfermos, los señores Castro, Jiménez y Macedo Pastor.

El señor RELATOR dio cuenta de los documentos siguientes:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno y Policía, rubricado por el señor Presidente de la República, remitiendo el expe-

diente de don Teodoro Manchego Muñoz, sobre reconocimiento de servicios.

Pasó a la Comisión de Justicia.

Del señor Ministro de Hacienda, contestando el pedido del señor Devéscovi, acerca de la forma cómo van a ser pagadas las deudas pendientes por los años 1920, 1921 y 1922.

Con conocimiento del aludido señor Diputado, se mandó al Archivo.

Del señor Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario del Japón, agradeciendo, por encargo de la Cámara de los Comunes de su país, la felicitación telegráfica que se le enviara con motivo de la celebración de su fiesta nacional.

Con conocimiento de los señores diputados, se mandó publicar y archivar.

PROYECTO

De los señores Maúrtua, García, Serrano y otros, reformando el artículo 22o. del Código de Procedimientos en materia Criminal.

El señor GARCIA.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor Diputado por Canas y Espinar puede hacer uso de la palabra.

El señor GARCIA.—Señor Presidente: Cerca de cuatro años hace que el nuevo Código de Procedimientos en materia Penal, se halla en vigencia en el país.

Durante ese lapso de tiempo las Cortes Superiores de Justicia de la República han estado constantemente pidiendo, ya por sus memorias anuales, ya por medio de circulares, la reforma oportuna de ese Código, proponiendo muchas veces casos concretos y el sentido de las modificaciones que hay que introducir en él, como resultado obtenido en la práctica. De esto está al corriente la Cámara. Durante ese tiempo largo sólo se ha obtenido la referente al número de vocales que deben componer los Tribunales Correccionales.

No sólo, pues, los miembros del Poder Judicial han estado y están empeñados en esta labor de reforma, sino que los pueblos de la República señalan, como una de las causas principales de la criminalidad creciente en el país, los defectos capitales y los inconvenientes que ese Código tiene.

En el memorial que hace cuatro días me permitió enviar a la Mesa y que renitieron 135 propietarios de la provincia de Espinar denunciando el abigeato y otros crímenes, atribuyen terminantemente esos hechos a las deficiencias del Código de Procedimientos Penales, y piden sea reformado. Pues, dicen en ese memorial, que los factores

de robos y otros delitos han comprendido que se hallan respaldados por ciertas disposiciones defectuosas de ese Código es decir, que cuentan con la imparidad de sus delitos; y con la seguridad de que no habrá para ellos sanción penal, se lanzan a incendiar, saquear y aun a victimar a los propietarios y ciudadanos honrados, dejando muchas veces a sus familias en la calle, en la mendicidad. Esto sucede no sólo en Espinar. Los diarios locales con frecuencia registran hechos luctuosos, acontecimientos sangrientos realizados en otros departamentos y provincias de la República.

La impunidad, señor, estimula y da lugar a mayores crímenes. Es preciso cortarla; así lo exigen la vindicta pública, el orden social. Conozco, señor Presidente, que la Comisión nombra la para la reforma de ese Código está compuesta de inteligencias esclarecidas, de competencia jurídica ejecutriada, que a sus amplios conocimientos científicos del Derecho reúnen la práctica y la experiencia de muchos años. Su personal es selecto, tanto por sus aptitudes cuanto por su labiosidad y patriotismo. Pero hay que tener en cuenta que la reforma que tienen que presentar a las deliberaciones del Poder Legislativo, deberá ser en conjunto, es decir, de ambos códigos, el sustantivo y el de Procedimientos y su concordancia es un trabajo arduo y desde luego complejo y para ello se requiere tiempo. El Código Romano, para llegar a la perfección que tuvo, pasó por el crisol del estudio de ocho siglos desde que apareció casi en forma rudimentaria en las leyes de las **Doce Tablas**, en tiempo de la República. Y es muy natural que el Código que está al estudio de la Comisión, tardará algún tiempo considerable.

Yo comprendo perfectamente, señor Presidente, que esta Comisión ha de tener que trabajar algún tiempo más para presentar ese proyecto al debate y deliberación de la Cámara. Estas razones habrán pesado en el ánimo de los ilustres y distinguidos jurisconsultos que tenemos en el Parlamento, como los doctores Salazar, Calle, Maúrtua y otros para no haber, en tanto tiempo, presentado artículos reformatorios. Pero urge, señor Presidente, la reforma; porque el Poder Judicial pide con insistencia, y los pueblos exigen como uno de los medios de atenuar, si no quitar, la criminalidad que espantosamente grasa en el país. Pues los diarios locales publican frecuentemente hechos sangrientos ocurridos en los departamentos del interior y aun de la costa. En esta virtud, yo he estado frecuentemente interesado por las reformas parciales.

Es, pues, indispensable, señor Presidente, que la Cámara se ocupe de introducir esas reformas parciales y sucesivas en ese Código, como los artículos formulados por el doctor Maúrtua y que he tenido el agrado de suscribir, artículos reformatorios de inapreciable necesidad, en mi concepto. Con esas reformas parciales y oportunas se prestará en esta materia grandes beneficios al país; por ejemplo: facilitar al Poder Judicial la pronta tramitación de las causas criminales; la efectividad de la sanción penal contra los delincuentes; la disminución de la criminalidad; y hasta un gran ahorro al erario nacional. Pues sabe la Cámara que cada año votamos en el Presupuesto partidas crecidas para atender a los haberes de nuevos agentes fiscales que se están creando para las provincias, como funcionarios indispensables para los procesos criminales según el actual Código de Procedimientos en materia penal, una vez que el derecho a la querella, por parte de los damnificados, sólo ha quedado reducido a tres casos criminales. Fuera de otras partidas que se votan para atender a nuevos empleados como secretarios, o para los gastos que requiere la conducción de testigos, etc.

Conoce la Cámara que ese Código ha variado en forma notable la organización del Poder Judicial.

Por estas consideraciones he tenido a bien acompañar al señor Maúrtua suscribiendo ese proyecto de ley reformatorio del Código tantas veces citado, dejando constancia a la vez, señor, que siempre he estado interesado, en mi modesta esfera de acción, por esa reforma, en cumplimiento de mi deber de legislador.

El señor PRESIDENTE.—Los señores que admitan a debate el proyecto se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Admitido a debate, a las Comisiones Principal de Justicia y Legislación.

El señor RELATOR continuó dando cuenta del despacho.

DIOTAMENES

Dos de la Comisión de Redacción, en los siguientes proyectos de ley:

El que eleva el impuesto que grava al arroz en cáscara que se produce en el departamento de Lambayeque; y

El que crea un gravamen al movimiento de carga por el puerto de Salaverry.

Pasaron a la orden del día.

De la de Aduana, en la solicitud de reconocimiento de servicios de don José M. Elcorrobarritia.

De la de Instrucción, en el proyecto que declara al Colegio Nacional de

Huamachuco con derecho al integró del arrendamiento de las haciendas "Tulpo" y "Yamabamba".

De las Principal de Hacienda y de Obras Públicas, en el proyecto que amplia los efectos de la ley número 4607 al Mercado de Tumbes.

De la Principal de Hacienda, en el proyecto del Ejecutivo, aprobando el acuerdo celebrado con la Compañía Recaudadora de Impuestos, sobre aumento del capital social de ésta y el tipo del interés que ganará por el préstamo hecho al Fisco.

Quedaron en Mesa.

SOLICITUD

De la Asociación de Comerciantes del Perú, solicitando la tramitación del expediente modificatorio de las tasas arancelarias al aceite.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

PEDIDOS

El señor UGARTE.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor Diputado Ugarte.

El señor UGARTE.—Señor Presidente: Hace cerca de un año que pasó, en revisión, a la Colegisladora un proyecto de ley aprobado en esta Cámara, sobre construcción de una carretera que une la ciudad de Santo Tomás, capital de la provincia que me honro en representar, con la ciudad de Sicuani. Como hasta la fecha no se ha discutido ese proyecto, no obstante estar los dictámenes expedidos, pido que se pase un oficio al Senado recomendándole el pronto despacho del proyecto a que me he referido, tanto más cuanto que está próximo a clausurarse el Congreso.

El señor GARCIA.—Pido la palabra sobre este asunto.

El señor PRESIDENTE.—El señor Diputado por Canas y Espinar puede hacer uso de la palabra.

El señor GARCIA.—Señor Presidente: Como el proyecto del señor Diputado por Chumbivilcas, es para la construcción de un camino carretero que va a pasar por Canas, una de las provincias que represento, me uno con todo entusiasmo a su pedido.

El señor PRESIDENTE.—Se va a consultar el pedido de los señores diputados por Chumbivilcas y Canas y Espinar. Los señores que acuerden que se pase un oficio a la Colegisladora recomendándole el pronto despacho del proyecto a que se han referido los señores diputados enunciados, se servirán manifestarlo. (Votación). Los

señores que estén en contra. (Votación). Acordado.

El señor CABRERA.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor Diputado Cabrera puede hacer uso de la palabra.

El señor CABRERA.—Señor Presidente: Solicito de la Presidencia se sirva promulgar la ley que excluye a la ciudad de Chiclayo de las comprendidas en la ley número 4126, relativa al saneamiento, por no haberle puesto el cumplirse el Poder Ejecutivo.

El señor PRESIDENTE.—Se atenderá el pedido, señor Diputado.

El señor MALAGA SANTOLALLA.—Pido la palabra.

El señor MAURTUA.—Pido la palabra.

El señor SAYAN PALACIOS.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor Diputado por el Cuzco puede hacer uso de la palabra.

El señor FRISANCHO.—Señor Presidente: En virtud de la resolución legislativa número 27, del Congreso Regional del Sur, la Compañía Recaudadora de Impuestos ha estado recaudando un sobreimpuesto a los alcoholés que se consumen en el departamento del Cuzco. La cantidad recaudada asciende ya a 15 mil libras, poco más o menos, y de esta suma sólo se ha depositado en la Caja de Depósitos y Consignaciones 3 o 4 mil libras.

Yo desearía, señor, que, con acuerdo de la Cámara, se pasase un oficio al señor Ministro de Hacienda, solicitando que ordene a la Compañía Recaudadora de Impuestos cumpla con depositar la cantidad restante en la Caja de Depósitos y Consignaciones para los efectos de la resolución legislativa a que acabo de referirme.

Otro pedido, señor. El año pasado el Ministerio de Fomento acordó una prima al ingeniero que se ocupa en la construcción de un mercado central en la ciudad del Cuzco, mercado central, cuya construcción, debido a los esfuerzos de la Municipalidad de esa ciudad del Cuzco, ya va llegando a su término.

Desde el primero de enero del año en curso no se ha abonado un solo centavo a dicho señor ingeniero. La cantidad asignada por razón de la supervigilancia y por razón de asistir a la construcción de esta obra verdaderamente importante para el Cuzco, no es sino de diez libras. Yo suplico también que, con acuerdo de la Cámara, se pase un oficio al señor Ministro de Fomento manifestándole la conveniencia o el agrado con que versa a Cámara que continuase abonándose esa suma el señor ingeniero encargado

de la construcción de la obra del mercado, tanto más cuanto que hay una partida consignada en el Presupuesto de la República.

Otro pedí. Seguramente los señores representantes han leído un telegrama publicado en la mañana de hoy, en uno de los diarios de la localidad, trascribiéndolo del periódico "El Sol", de la ciudad del Cuzco, sobre hechos cometidos por los indígenas de la provincia de Cotabambas contra un propietario. Esta clase de hechos se van repitiendo no sólo en la provincia de Cotabambas, sino también a varias provincias del departamento del Cuzco.

Como recordará la Cámara, con el propósito de que se cortaran en alguna forma semejantes sucesos sangrientos, presenté un proyecto de ley que desgraciadamente no ha podido ser aprobado en esta legislatura por las muchas ocupaciones de la Cámara; y creo también que la sociedad o la institución denominada Pro-indígena, encargada de la defensa del indio ha presentado otro proyecto de ley. Sería, pues, conveniente que la Cámara, siempre que tuviera oportunidad, se ocupara de este asunto que sería sumamente interesante para la raza indígena, no sólo de los departamentos del sur, sino de toda la República.

Intertanto no puede dejar de prestarse garantías tanto a los propietarios como a los indígenas; porque dejarlos en esta eventualidad indudablemente que no es un principio de buena administración. Por eso, señor Presidente, yo solicito que, con acuerdo de la Cámara, se dirija un oficio al señor Ministro de Gobierno, cuyo celo reconocemos todos, para que circule a los prefectos, especialmente de los departamentos del Cuzco y Apurímac, donde hoy por hoy se carece de garantías, para que dichas autoridades, mediante severas medidas, presten garantías efectivas, tanto a los propietarios como a los indígenas.

El señor PRESIDENTE.—Se van a consultar los pedidos, señor Diputado. Los señores que acuerden que se oficie al Ministerio de Hacienda para que mande depositar en la Caja de Depósitos y Consignaciones las sumas que faltan para los fines a que se ha referido el señor Diputado por el Cuzco, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado el primer pedido.

Los señores que acuerden se oficie al señor Ministro de Fomento para que siga abonando al ingeniero que construye el mercado del Cuzco, las sumas a que según el señor Diputado por el Cuzco es acreedor, y que están consignadas en el pliego respectivo del

Presupuesto, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado el segundo pedido.

Los señores que acuerden que se oficie al señor Ministro de Gobierno para que circule a los prefectos, especialmente a los de Apurímac y Cuzco, para que dicten las medidas del caso en el sentido de defender a los propietarios de las irrupciones de los indígenas, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado el tercer pedido.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Bajo Amazonas.

El señor GONZALEZ ZUNIGA.—Señor Presidente: Desde hace tiempo se viene sintiendo la imperiosa necesidad de establecer un medio de comunicación más rápido que el que actualmente existe entre Iquitos y Yurimaguas, pues actualmente sólo pueden comunicarse por medio de lanchas que demoran cuatro días para trasladarse de un lugar a otro.

Desgraciadamente la penuria fiscal ha impedido el establecimiento de comunicación inalámbrica entre dichos lugares; pero es el caso, señor Presidente, que debido al entusiasmo de uno de los comerciantes más acaudalados y más progresistas de aquella región, el señor Victor Israel, puede establecerse en el día dicho servicio sin que el Erario tenga que desembolsar un solo centavo. Este señor ofrece trasladar gratuitamente a Iquitos todo el material inalámbrico existente en Orellana, que actualmente está abandonado, y, además, trasladar todos los materiales de construcción para la estación inalámbrica. Ofrece, también, pasajes gratuitos para los operarios que deben instalar la torre en esa ciudad, y no solamente esto, señor, sino proporcionar el dinero necesario para pagar la planilla de los operarios que construyan esta obra, siempre que se le abone con órdenes dadas por la prefectura contra la tesorería de la Aduana. Creo que se debe aprovechar del entusiasmo del señor Israel para llevar a cabo obra tan importante; y, en tal virtud, pido que se pase oficio al señor Ministro de Fomento haciéndole conocer estos hechos a fin de que se digne adoptar las medidas que juzgue convenientes.

El señor PRESIDENTE.—Se atenderá el pedido, señor diputado. El señor diputado por Pachitea.

El señor MAURTUA.—He recibido, señor, de Catacaos un telegrama en que el Comité Local de aquella ciudad suplica a la Mesa, por mi intermedio, quiera poner en la oportunidad conveniente a la orden del día el proyecto de ley que crea la provincia de Sechura

con su capital Catacaos, y a fin de que este telegrama pase a sus antecedentes me permita enviarlo a la Mesa. He recibido también un cablegrama del señor Cruz, personero de los indigenas de Catacaos, que parece que es perseguido por elementos que le son contrarios. Suplico a la Mesa quiera enviar este telegrama al señor Ministro de Gobierno para que vea cómo le presta garantías a ese ciudadano.

Ya que estoy con el uso de la palabra me va a permitir la Mesa que invoque la generosidad de la Cámara a fin de que me acompañe a tributar un voto de aplauso a la Municipalidad del Callao que sin excitación de ningún género por parte de los Poderes Públicos, y sólo correspondiendo a un anhelo patriótico, ayer ha hecho algo que precisamente deseábamos que hicieran todas las Municipalidades de la República: Conmemorar la fecha en que fue jurada la primera constitución de la República. En esta virtud yo me permito formular el pedido de que se acuerde por la Cámara un voto de aplauso a la Municipalidad del Callao por su manifestación patriótica y cívica que manifiesta que aquel pueblo siempre estuvo a la vanguardia de los pueblos patriotas del Perú.

El señor NOSIGLIA.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—Sobre el primer telegrama la Mesa hará lo posible por atender el pedido poniendo en el debate el asunto a que se refiere si es que lo estrecho y angustioso del tiempo lo permite.

El señor MAURTUA.—Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.—En cuanto al cablegrama se enviará al señor Ministro de Gobierno como lo desea su señoría. ¿El señor diputado por Cañete se va a referir a este punto?

El señor NOSIGLIA.—Sí, señor Presidente, manifestando que el señor diputado Maúrtua se ha referido a un cablegrama que le ha enviado de Catacaos don Manuel Cruz, y como yo he recibido un telegrama en idéntico sentido me adhiero al pedido del señor diputado por Pachitea a efecto de que el señor Ministro de Gobierno otorgue garantías al señor Cruz, que es Presidente de la Sociedad de comuneros de Catacaos.

El señor PRESIDENTE.—Se tendrá por adherido a su señoría. Se va a consultar el pedido del señor diputado Maúrtua en el sentido de tributar un voto de aplauso a la Municipalidad del Callao. Los señores que lo acuerden se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Acordado. El señor diputado por Cajabamba.

El señor MALAGA SANTOLALLA.—Señor Presidente: Los diarios publican una resolución suprema por la que se nombra profesor honorario de la Escuela de Ingenieros al señor Alejandro Guevara, y, aunque en esta Cámara, en más de una oportunidad, se ha dicho que los ingenieros constituyen una secta, una francmasonería, y hasta una sociedad de alabanza mutua, yo no puedo dejar de cumplir el deber imperioso de hacer el elogio que muy merecido tiene el señor Guevara.

Cuando aun no existía la Escuela de Ingenieros del Perú el señor Guevara marchó a estudiar a Francia, donde encontró alumnos de otras nacionalidades, polacos, rusos, etc., haciendo sus estudios con todo éxito y obteniendo el alto honor que al egresar 300 alumnos, el señor Guevara ocupara el segundo lugar; después trabajó en el Canal de Panamá; vino al Perú y no dedicó sus esfuerzos a la industria privada, sino que llevado por su amor al magisterio, se dedicó al profesorado y a los servicios de la nación. Hoy se encuentra cargado de años y sin medios de fortuna, y, lo que es aun más grave: decepcionado. Un grupo de extraviados alumnos de la Escuela de Ingenieros, porque el señor Guevara cometió el delito de calificar mal sus exámenes, por no estar suficientemente preparados, lo han tachado de falta de competencia, de falta de competencia a un hombre que tiene preparación y talento ampliamente comprobados! Casi todos los que hemos salido de la Escuela de Ingenieros hemos tenido el honor de ser discípulos del señor Guevara, y probablemente el 90 por ciento hemos sido reprobados por él sin que jamás se nos ocurriera tacharlo de falta de competencia; y se le reservaba al señor Guevara estos momentos tristes y de angustia de verse tachado por falta de competencia! Con la delicadeza que lo caracteriza, hizo renuncia del cargo y está siguiendo su expediente de jubilación; pero el Gobierno, que no podía convenir en que al señor Guevara se le hubiera hecho este desaire, con el acierto que procede en todos sus actos, ha tenido el buen tino de nombrarlo profesor honorario de la Escuela de Ingenieros y desagraviarlo, así, es decir, reprobando la acción de esos jóvenes extraviados.

Yo, en nombre de los ingenieros que tienen el honor de formar parte de la honorable Cámara y en nombre de la Sociedad de Ingenieros, solicito que se pase oficio al señor Ministro de Fomento, manifestándole la complacencia con que los ingenieros nacionales hemos visto que se haya producido con justicia y se haya hecho justicia a los muchos títulos que como profesor de la

Escuela de Ingenieros tiene adquiridos el señor Guevara.

El señor MAURTUA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— ¿Sobre este mismo asunto?

El señor MAURTUA.— Sí, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Puede hacer uso de la palabra el señor diputado por Pachitea.

El señor MAURTUA.— Señor Presidente: El señor Málaga Santolalla ha manifestado que aquí se ha dicho que los ingenieros constituyen una secta: Los ingenieros no forman una secta. Son hombres de trabajo, que dirigen las grandes obras constructivas del país. Si por lo bajo se ha dicho eso, ha sido un mal entendido de quien haya podido decir tal cosa. En cuanto al pedido que acaba de formular el señor diputado por Cajabamba, no puede ir tan sólo en nombre de los ingenieros que forman parte de la Cámara; yo creo que la Cámara entera hará un acto de justicia al señor Guevara. Conozco al señor Guevara hace más de 35 años, es un verdadero hombre de ciencia y un profesor distinguidísimo de la Escuela de Ingenieros. Ya dije hace algunas semanas que el país atraviesa una época de crisis en que desde la juventud hasta las más altas clases sociales han olvidado toda disciplina; es por esta circunstancia que esa juventud ha tachado a un hombre competente como es el señor Guevara. En virtud de estas consideraciones suplico al señor Málaga Santolalla que aceptase la ampliación de su pedido en el sentido de que el oficio se pase en nombre de la Cámara.

El señor MÁLAGA SANTOLALLA.— Agradezco la intervención del señor diputado por Pachitea, y me felicito de que el pedido que formulé vaya no solamente en nombre de los ingenieros, sino en nombre de toda la Cámara.

El señor PRESIDENTE.— Sírvase el señor diputado por Pachitea concretar su pedido para que la Mesa lo pueda consultar.

El señor MAURTUA.— Que se pase un oficio, con acuerdo de la Cámara, al señor Ministro de Fomento, congratulándolo por haber nombrado profesor honorario de la Escuela de Ingenieros al señor ingeniero Alejandro Guevara.

El señor PRESIDENTE.— Se va a consultar el pedido. Los señores que acuerden congratular al señor Ministro de Fomento por el nombramiento a que se han referido los señores diputados por Cajabamba y por Pachitea, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Aprobado. El señor diputado por Chancay.

El señor SAYAN PALACIOS.— Señor Presidente: Ha llegado a mi noticia que en el puerto de Huacho, se está preparando por elementos audaces nada menos que la apropiación de una faja de terrenos de ese puerto, que no es accesible a la apropiación de los particulares, porque disposiciones legales vigentes establecen que el Estado debe conservar el dominio y la libre disposición en todo tiempo de un número de metros de terreno, contados desde la rompiente de las olas. Pero, como digo, elementos audaces que nunca faltan, estimulados por autoridades poco escrupulosas, proceden de facto, y ocupan con cercos y a veces con construcciones y edificios, terrenos que deben estar, como digo, bajo la libre disposición del Estado. No tengo datos de naturaleza completamente auténtica que me permitieran hacer un pedido concreto y de carácter represorio de estos atentados; y por eso voy a limitarme a solicitar que se oficie al Ministerio de Marina, para que, tomando los datos necesarios y dirigiéndose principalmente a las autoridades marítimas del puerto de Huacho, evite este despojo que parece se está preparando.

De manera, señor, que solicito el envío de un oficio al Ministerio de Marina, en el sentido de que haga las averiguaciones consiguientes y tome todas las medidas necesarias, a efecto de evitar que se consume atentado de esta naturaleza.

El señor PRESIDENTE.— Se va a consultar el pedido, señor diputado. Los señores que acuerden que se oficie al señor Ministro de Marina, en el sentido indicado por el señor diputado por Chancay, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Acordado el pedido.

El señor DEVESCOVI.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor diputado por Lima, Devéscovi.

El señor DEVESCOVI.— Señor Presidente: Al leer los diarios de la mañana, otra vez se ha sentido el sentimiento nacional profundamente herido por las noticias que nos dan de que ha llegado a nuestras playas otro numeroso contingente de expatriados de las provincias irredentas. Estos acontecimientos, que se vienen sucediendo con ya muy señalada intermitencia, tienen necesariamente que sublevar el espíritu de todos aquellos que sentimos herida el alma y nos vemos humillados al no tener los medios necesarios para hacernos respetar y para poner de una vez por todas una valla a esos abusos y a esos atropellos del usurpador del sur. Yo abrigo la convicción, señor Presidente, de que por más que Chile siga con esos métodos de atropello no ha de lograr

nunca desarraigará el sentimiento nacional que flota en todos los ámbitos de esas provincias.

Y no voy a formular ningún pedido al señor Ministro de Relaciones Exteriores, porque estoy convencido de su patriotismo, lo mismo que del patriotismo del señor Presidente de la República. Ellos harán valer nuestros derechos y harán que quede constancia de esos hechos ante el supremo tribunal en el que se ventila nuestra cuestión del sur. Solamente he querido que consten mis palabras, como una sincera muestra de la indignación que me causan estos continuos atropellos, y para estimular también en alguna forma el sentimiento que debe dominar en esta Cámara, para darle toda la importancia necesaria a todos aquellos proyectos, a todas aquellas iniciativas que tiendan a proporcionar al país el medio mejor de hacerse respetar. Y he de aprovechar esta oportunidad, señor Presidente, para recomendar a los Poderes Públicos que le presten la debida atención a todo ese grupo de personas que han llegado en estos días a las playas del Callao, y que, según las versiones que publican los diarios, han de seguir llegando, para que les den todas las facilidades necesarias, a fin de que lleguen a introducirse en nuestro medio y tengan manera de subsistir.

Voy a aprovechar de esta oportunidad, también, señor Presidente, para dirigirme de una manera personal al Ministerio de Justicia, para que tenga muy presente que en las becas que se puedan señalar en el futuro Presupuesto, que ya está en debate en esta Cámara, se sirva fijar un buen número de ellas dedicadas a esas personas que vienen con sus hijos, que no tendrán, sin duda, los medios de darles educación, para que reciban en esa forma el amparo de los Poderes Públicos, a que son acreedores por todo concepto. (Aplausos).

El señor PATINO SAMUDIO.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—Quedará constancia de las patrióticas palabras del señor diputado por Lima.—El señor diputado por Ayacucho puede hacer uso de la palabra.

El señor PATINO SAMUDIO.—Señor Presidente: Yo también acompañé en su protesta al señor diputado por Lima, por la forma inicua como nuestros connacionales han sido expulsados del sur. Tuve oportunidad, señor Presidente, en el último viaje que hice al sur, de presenciar que 70 personas desembarcaban en Mollendo y Pisco, y la situación desgraciada en que lo hacían: un matrimonio viajaba con 4 criaturas, sin saber dónde iban ni cómo iban porque habían sido despojados por los chi-

lenos de sus últimos recursos. ¡Cuadro pavoroso que nosotros venimos contemplando, señor Presidente, hace 40 años, 40 años que no hacemos sino protestar con discursos! Es necesario, señor, que esto termine. Hay iniciativas importantes en la Cámara, y es menester que merezcan la atención del Parlamento del Perú, para que de una vez por todas consigamos ser fuertes para hacer triunfar nuestro derecho. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE.—Se va a pasar lista para la segunda hora.

Se pasó lista y no hubo quórum.

SEGUNDA HORA

Siendo las 7 h. 5' p.m. se pasó lista, estuvieron presentes los señores Machego Muñoz, Morán, Pallete, Basadre, Devéscovi, Pró y Mariátegui, Abal, Alonso, Alva, Alvarez, Arangoitia, Arévalo (don Santiago), Barrios, Cabrera, Calle, Casas, Cisneros, Cobián, Chávez, Escalante, Frisancho, Gamarra, Gamboa Rivas, García, González García, González Zúñiga, Guevara, Iglesias, Lizares Quisones, Luna (don Ezequiel), Luna (don Luis Felipe), Luna Iglesias, MacLean, Málaga Santolalla, Martínez, Maúrtua, Nadal, Noel, Noriega del Agüila, Nosiglia, Núñez Chávez, Palma, Pancorbo, Patiño, Patiño Samudio, Pérez Figuerola, Pérez Velásquez, Perochena, Porturas, Reinoso, Rodríguez, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Salazar, Salcedo, Sayán Palacios, Serrano, Solar (don Juan Miguel), Solar (don Manuel), Sousa, Toro Naffria, Ugarte, Urbina, Vidalón, Villacorta, Villanueva y Yáñez León.

El señor PRESIDENTE.—Con el quórum reglamentario continúa la sesión. Segunda hora.

ORDEN DEL DÍA

El señor doctor Abraham Rodríguez Dulanto, Ministro de Hacienda, ingresó a la Sala.

El señor PRESIDENTE.—Presente el señor Ministro de Hacienda continúa el debate sobre el capítulo tercero del pliego de ingresos del Presupuesto General de la República.

El señor diputado por Jauja puede seguir haciendo uso de la palabra.

El señor SALAZAR.—(Su discurso se publicará después).

El señor FRISANCHO.—Señor Presidente: El día de ayer, como manifestaba el señor diputado por Pachitea, yo me había mostrado optimista en lo que se refiere a los métodos que debe adoptar el señor Ministro de Hacienda con el fin de cautelar los intereses de los productores de alcohol de los departamentos del Cuzco y Apurímac. Nada tengo que añadir en lo que respecta al asunto principal, es decir, que se con-

signe la suma de 800 mil 600 y tantas libras fijadas como producto del Estanco del Alcohol y que tan brillantemente ha desenvuelto el presidente de la Comisión Principal de Presupuesto; tórame únicamente referirme a la producción de alcoholes en el departamento del Cuzco.

Como nos anunciara el señor Ministro de Hacienda, esta mañana los representantes interesados en cautelar la producción de los departamentos del sur nos reunimos en el despacho Ministerial a contemplar los puntos concretados por nosotros en un memorial que presentamos ante el despacho de su señoría. Felizmente por el carácter aceptable del señor Ministro, los diversos puntos de vista que se contemplaron con toda calma y tranquilidad han dado por resultado un verdadero éxito. De tal manera, pues, que creo que los productores de alcoholes de los Departamentos del Sur quedarán enteramente satisfechos que dentro del mismo marco trazado por la ley, fijando el precio de los alcoholes que deben venderse por el estanco se haya llegado a un resultado satisfactorio. Yo, por mi parte, señor Presidente, declaro que en lo que respecta a la producción del departamento del Cuzco parece que la cuestión está completamente definida; sólo espero que el señor Ministro, con la decisión y el interés que ha manifestado siempre en las diversas demandas que hicimos ante su despacho, probablemente el día de mañana o pasado, habrá resuelto el asunto y dictado la resolución conveniente sobre este particular...

El señor MINISTRO DE HACIENDA (interrumpiendo).—Así se hará, señor diputado.

El señor FRISANCHO (continuando).—Muy agradecido, señor Ministro. Los representantes de los Departamentos del Sur hemos quedado, pues, ampliamente satisfechos y repetimos nuestra congratulación porque así se llevará la tranquilidad al espíritu de los productores de aquellos departamentos y se cortará de raíz la alarma que tan justamente se produjera; mi congratulación no es únicamente para el señor Ministro, sino, ante todo, para el Jefe del Estado, que viendo de cerca esos intereses que se ponían en juego, intereses vitales para aquellos departamentos, supo, en la clárovidencia que le distingue, aceptar la fórmula que propusieron los representantes del Sur; igualmente debo mi palabra de gratitud al señor Presidente de la Comisión de Presupuesto, quien con su claro talento ha colaborado eficazmente en esta labor de la representación del sur; de tal manera que yo, por mi parte, no puedo

sino manifestar mi amplia satisfacción al señor Ministro.

El señor PEROCHENA.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Castilla puede hacer uso de la palabra.

El señor PEROCHENA.—Señor Presidente: Mi intervención en la sesión de ayer no tuvo otra finalidad que llamar la atención del señor Ministro de Hacienda sobre los graves inconvenientes que se iban notando en la aplicación de la ley de Estanco de los Alcoholes, y que su despacho debería mirar con el interés que este asunto demandaba a fin de salvar los intereses de la industria alcoholera.

No ha sido, pues, de ninguna manera formular oposición a la aprobación del artículo en debate; por el contrario, estimaba que los cálculos de la Comisión estaban dentro de la realidad de lo producido por concepto de los alcoholes, y la cifra sustentada en el proyecto remitido por el Gobierno muy lejos de acercarse a esa realidad.

Yo, señor, quiero aceptar todas las consideraciones del brillante discurso pronunciado por el señor Presidente de la Comisión de Presupuesto sobre lo favorable que será en lo porvenir el Estanco de los Alcoholes para las rentas nacionales. Me preocupaba únicamente—como creo es deber de todos los representantes de provincias que sostienen esta industria—de velar por los intereses de ella, a fin de que no sufran desmedro.

Como bien ha manifestado el señor diputado por el Cuzco, en la mañana de hoy tuvimos una reunión en el despacho del señor Ministro de Hacienda, en la que, contemplando los intereses de la industria alcoholera y los intereses del Fisco, hemos llegado a una solución que considero satisfactoria y que ojalá produzca todos los beneficios resultados que de ella esperamos, salvando los intereses de los industriales y cautelando las rentas del Erario Nacional.

Y aquí, señor, debe dejar constancia de la manera y forma cómo el señor Presidente de la República ha tratado este asunto: de su benevolencia y buena disposición en favor de los industriales, tal vez sacrificando algo de las expectativas en orden a los ingresos fiscales, ha cedido a las demandas que desde el primer momento hemos formulado todos los representantes, con el objeto de conciliar los intereses de los productores y los intereses del Fisco.

Por mi parte, señor, no tengo por qué formular observación ninguna a la cifra presentada por la Comisión. Creo que ésta corresponde a la realidad de lo que debe producir el Estanco de los

Alcoholes en el año próximo, y he de prestar mi voto aprobatorio a esta cifra, porque ella, como repito, encuadra dentro de los rendimientos producidos aquí

El señor MAURTUA.—(Su discurso se publicará después).

El señor MINISTRO DE HACIENDA.—(Su discurso se publicará después).

El señor MORAN.—(Su discurso se publicará después).

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Huarás.

El señor MORAN.—Comienzo, señor Presidente, por preguntar al señor Maúrtua con qué objeto ha pedido el aplazamiento. Y tengo que recordar que en su discurso de ayer decía: (leyó):

El señor MAURTUA.—De sistema pero no de tasa.

El señor MORAN.—¿Y eso no cambia la tasa? Ahora, que el señor Maúrtua retire su pedido de aplazamiento por razones de mayor peso del Ministro, me tiene sin cuidado y no me produce calor. Siempre está retirando el señor Maúrtua sus observaciones y sus ponencias. Es recurso de su señoría quitar y poner argumentos a medida que le va conviniendo.

El señor PRESIDENTE.—Se va a votar el capítulo.

El señor SALAZAR.—(Su discurso se publicará después).

El señor MAURTUA.—Dejo las opiniones del señor diputado por Jauja como apreciaciones de orden político y personal, bajo el peso de las opiniones y sentimientos propios. Sencillamente voy a manifestar que un espíritu culto como el de su señoría y de los demás miembros de la Comisión de Presupuesto tenía que reconocer que los legisladores peruanos no podían establecer cárcel para menores. Eso lo proclaman todos los hombres de ciencia, todos los congresos penitenciarios; por consiguiente, nosotros no habremos de dar muestra de incultura al establecer en nuestra ley de Presupuesto, que alguna vez puede salir de las fronteras, que en el Perú hay cárcel para menores delincuentes.

Por lo demás, las apreciaciones, el juego que acaba de hacer respecto de los amigos integrales y de los simplistas, eso depende de la conciencia de cada uno. Unos aprecian y siguen y asumen la responsabilidad del régimen en todo aquello que significa una orientación definida, pero de progreso para el país, y otros aprecian las cosas y aconsejan iniciativas que muchas veces son perjudiciales para el mismo régimen y para el país.

El señor PRESIDENTE.—Se va a votar el capítulo.

El señor SOUSA.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Huaylas.

El señor SOUSA.—Señor Presidente: Había creído, equivocadamente, que sólo se iba a votar la partida referente a los alcoholes, y me reservaba para intervenir de una manera especial cuando se tratara de la partida del tabaco, respecto a la cual tenía que manifestar que en el proyecto de Presupuesto enviado por el Gobierno figura rebajada la partida referente al tabaco en una suma de más o menos Lp. 40,000. La Comisión de Presupuesto, que no está de acuerdo en esto con el Gobierno, considera que la disminución que ha sufrido esta renta, en el primer trimestre del presente año, obedece a causas circunstanciales, y, por consiguiente, considera que es necesario aumentar esa cifra. Yo creo, señores, que es interés patriótico el aclarar este punto, tanto para poder fijar el monto de la partida cuanto porque, tratándose de una renta que se relaciona tan intimamente con la resolución del problema ferroviario del Perú, es necesario, señor Presidente, contemplar los motivos que hubiera para que sufriera retroceso el aumento progresivo en la renta del tabaco, y así ver la manera de remediar tamaño mal. Yo, pues, tendría que rogar al señor Ministro de Hacienda se sirviera manifestar cuáles fueron los motivos que lo indujeron a calcular una menor suma que la fijada en el Presupuesto de 1923 en la partida relativa al tabaco para el presente año; así como también quisiera que el señor Ministro tuviera la amabilidad de manifestarnos cuál es su concepto respecto al natural incremento que debe tomar esta renta para el porvenir.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor Ministro de Hacienda.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.—Voy a satisfacer con mucho gusto el pedido que acaba de formular el señor diputado por Huaylas, respecto a los motivos que ha tenido el Gobierno para presentar en su proyecto de Presupuesto, como rendimiento probable del Estanco del Tabaco, una cifra menor de la consignada en el Presupuesto vigente.

La razón es, señor diputado, que, como ya he tenido ocasión de manifestar en varias oportunidades, el Gobierno emplea métodos fijos para hacer la evaluación de sus ingresos. El Gobierno no hace cálculos partida por partida tratándose de los impuestos indirectos, sino que les aplica una regla, regla que en unos casos revela optimismo y en otros pesimismo: en unos casos puede resultar que el rendimiento es inferior a lo calculado, en otros casos es superior; por regla general que tiene

la ventaja de que los optimismos y los pesimismos se compensan, y el resultado general es igual. Por eso es que ha señalado el Gobierno una cifra menor que la consignada en el Presupuesto vigente. ¿Por qué? Porque para señalar el rendimiento probable del tabaco el Gobierno tomó en consideración lo que había producido el Estanco del Tabaco en el ejercicio de 1922; pues bien, lo que ha producido en ese ejercicio es la suma de Lp. 901,645.4.82; entonces, fundándose en los resultados del último ejercicio, el Gobierno, automáticamente, toma esta cifra y la consigna como rendimiento probable del ejercicio venidero. Bueno, la Comisión ha tenido otro criterio y ha contemplado la posibilidad de que aumente esta renta, y por eso sus cálculos son diferentes, es cuestión de apreciación.

El señor SALAZAR.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor Presidente de la Comisión de Presupuesto puede hacer uso de la palabra.

El señor SALAZAR.—(Su discurso se publicará después).

El señor SOUSA.—Yo quedo ampliamente satisfecho con las indicaciones que acabo de escuchar, sobre todo con las últimas del distinguido Presidente de la Comisión de Presupuesto, porque ellas significan la declaración de que se cumplirá la ley que aplica íntegramente el producto del tabaco a la construcción de ferrocarriles. Nada tengo que observar, señor Presidente, sino únicamente recomendar al señor Ministro que con el celo y con la inteligencia que le caracterizan se sirva meditar sobre la conveniencia de establecer una mejor administración para el manejo de este importantísimo ingreso nacional, puesto que es cosa bien sabida, y esto parece que está en la conciencia de la Cámara, que esta renta podría sufrir un aumento de alguna consideración, siempre que fuera administrada en mejor forma que lo que está hoy.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.—Tomo nota con la mayor complacencia de la recomendación que me hace el señor diputado por Huaylas; y me anticipó a manifestarle que el Gobierno estudia en este momento el modo de aplicar de una manera que sea más eficaz el rendimiento de las contribuciones existentes.

El señor PRESIDENTE.—Los señores que aprueben el capítulo se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobado.—Se levanta la sesión.

Eran las 9 h. 15' p. m.

Por la Redacción.

L. E. Gadea.

SESIÓN DEL MIERCOLES 14 DE NOVIEMBRE DE 1923

Presidencia del señor Fco. A. Mariátegui

SUMARIO. —ORDEN DEL DÍA. —El señor Presidente promulga la ley que excluye a Chiclayo de la ley de saneamiento No. 4126.—Quedan aprobados cuatro dictámenes de la Comisión de Redacción.—Se aprueban los capítulos IV y V del pliego de Ingresos del proyecto de Presupuesto General para 1924, y se acuerda remitirlos al Senado, sin esperar la aprobación del acta.—Previo debate, se aprueba el proyecto de acuerdo celebrado entre el Ejecutivo y la Compañía Recaudadora de Impuestos.

PRIMERA HORA

Abierta a las 5 h. 35' p.m. con asistencia de los señores diputados Marchego Muñoz, Morán, Pro y Mariátegui, Abad, Alonso, Arévalo (don Santiago), Barrios, Cabrera, Cisneros, Chávez, Delgado Vivanco, Escalante, Gamboa, Rivas, García, González García, González Zúñiga, Iglesias, Lizares Quiñones, Luna (don Ezequiel), Luna (don Luis Felipe), Luna Iglesias, MacLean, Macedo Pastor, Márquez, Martínez, Martínez, Nadal, Noel, Nortega del Aguila, Núñez Chávez, Patiño, Patiño Samudio, Pérez Velásquez, Peruchena, Rodríguez, Rubio (don Miguel), Salcedo, Sayán Palacios, Serrano, Solar (don Juan Miguel), Solar (don Manuel), Sousa, Toro Naffria, Ugarte, Urbina, Vidalón y Villacorta, y actuando como secretarios los señores Pallete y Basadre, fue leída y aprobada el acta de la última sesión.

Faltaron a la lista, los siguientes señores: Alva, Alvarez, Arangoitia, Arévalo (don Victor), Baca, Barúa Ganoza, Barrós, Calle, Casas, Caso, Castro, Cobián, Corbacho, Checa Eguiguren, Eneinas, Espinosa, Frisancho, Gamarra, Gildemeister, Guevara, Irigoyen, Lanatta, Leguía, Leigh, MacCord, Málaga Santolalla, Martínez, Maúrtua, Nosiglia, Olivares, Palma, Pancorbo, Pardo, Peñaloza, Pérez Fíguerola, Porturas, Prado (don Jorge), Prado (don Manuel), Reinoso, Rodríguez Larraín, Rubio, (don Arturo), Ruiz Bravo, Salazar, Torres Balcázar, Vega, Villanueva y Yáñez León.

Con licencia, faltaron los señores Añaflores, Gutiérrez, Osores, Otero y Tello; y con aviso el señor Devéscovi.

Por encontrarse enfermo, dejó de concurrir el señor Jiménez.

El señor RELATOR dio cuenta de los documentos siguientes: